

DECRETO ALCALDICIO N° 2879

APRUEBA MOD. PRESUP. CONCEJO N° 012  
AÑO 2024

REQUINOA, 17 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°089 de fecha 14.12.2023.
- 4.- Memo N°1323 de fecha 05.09.2024 del Director de Secpla a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°012.
- 5.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 116 del 12.09.2024, según Certificado N°685, emitido por la Secretaria Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **Modifícase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2024 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

**GASTOS**

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	S.S.A	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3331, 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 05.09.24 \$	MODIFIC. CONCEJO N°12 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°12 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 05.09.24 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°12 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMA	COMENTARIO
215	21	04	004	901	000	PRES. DE SERVICIOS PROGRAMAS COMUN. FONDOS MINEROS (ROYALTY)	\$0	\$1.000.000	-1.000.000	\$0	\$0	\$0	PROGRAMAS SOCIALES / TALLERES MUNICIPALES	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	21	04	004	901	000	PRES. DE SERVICIOS PROGRAMAS COMUN. FONDOS MINEROS (ROYALTY)	\$0	\$5.600.000	-5.600.000	\$0	\$0	\$0	PROGRAMAS CULTURALES / TALLERES CULTURALES	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	22	06	999	901	000	OTROS FONDOS MINEROS (ROYALTY)	\$0	\$7.000.000	28.000.000	\$35.000.000	\$7.000.000	\$28.000.000	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se aumenta presupuesto en la cuenta para reparación y mantenimiento de piscina municipal, además se incorpora mejoramiento de pileta, duchas y cierre perimetral.

GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	S.S.A	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3331, 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 05.09.24 \$	MODIFIC. CONCEJO N°12 \$	NUOVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°12 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 05.09.24 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°12 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMA	COMENTARIO
215	22	08	002	901	000	SERVICIO VIGILANCIA FONDO MINERO (ROYALTY)	\$0	\$2.500.000	-2.500.000	\$0	\$0	\$0	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	22	08	003	901	000	SERV. MANTENC. DE JARDINES FONDO MINERO (ROYALTY)	\$0	\$78.838.000	-69.500.000	\$9.338.000	\$0	\$9.338.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / MANTENCION DE PARQUES Y JARDINES	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	22	11	002	901	000	CURSOS DE CAPACITACION FONDO MINERO (ROYALTY)	\$0	\$2.000.000	-2.000.000	\$0	\$0	\$0	PROGRAMAS SOCIALES / OMIL	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	22	12	002	901	000	GASTOS MENORES FONDO MINERO (ROYALTY)	\$0	\$19.000	-19.000	\$0	\$0	\$0	PROGRAMAS SOCIALES / TALLERES MUNICIPALES	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	31	02	004	211	901	CONSTRUCCION SEÑALÉTICAS FONDO MINERO (ROYALTY)	\$0	\$20.000.000	-20.000.000	\$0	\$0	\$0	SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	31	02	004	212	901	SEÑALÉTICA VIAL VARIOS SECTORES	\$0	\$0	20.000.000	\$20.000.000	\$0	\$20.000.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES	Se incorpora presupuesto en la cuenta para proyecto de instalación de señaléticas viales en diversos sectores de la comuna.
215	31	02	004	216	901	IMPL. DE BALIZAS EN PASOS PEATONALES FONDO MINERO (ROYALTY)	\$0	\$10.000.000	10.000.000	\$20.000.000	\$7.711.200	\$12.288.800	SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES	Se aumenta presupuesto en la cuenta para proyecto de instalación de balizas en pasos peatonales altamente concurridos en la comuna.
215	31	02	004	217	901	MEJ. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL FONDO MINERO (ROYALTY)	\$0	\$27.500.000	42.619.000	\$70.119.000	\$0	\$70.119.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES	Se incorpora presupuesto en la cuenta para proyecto de mejoramiento de cubierta salón multisus Medialuna de Requinoa y para la contratación de servicio de mejoramiento en planta de tratamiento Villa El Abra.
TOTAL GASTOS									0					

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria por Concejo Municipal año 2024 N° 012, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/MMM/FNM/DMS/jpp

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal (1)
- Dirección Control (1)
- Dirección Adm. Y Finanzas (1)
- SECPLA (1)
- Archivo